



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MISMO ESTADO, ABASTECER LOS MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON CÁNCER, ASÍ COMO A REPONER EL MEDICAMENTO QUE HAYA CADUCADO

El suscrito, Ulises García Soto, Diputado integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión integrante del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 a 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que *“Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”*

Una de las causas de muerte en niños y adolescentes en el mundo es el cáncer, al año aproximadamente unos 18 millones de casos nuevo de cáncer son registrados, no obstante más de 200,000 son en niños y adolescentes. En el caso de México, de acuerdo con el *“Registro de Cáncer en Niños y Adolescentes (RCNA) las tasas de*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Incidencia (por millón) hasta el 2017 fueron: 89.6 Nacional, 111.4 en niños (0 a 9 años) y 68.1 en Adolescentes (10-19 años). Por grupo de edad, el grupo de 0 a 4 años presentó la mayor tasa de incidencia con 135.8, mientras que el grupo de adolescentes entre los 15 y los 19 años tuvo la menor incidencia con 52.6”¹.

Es importante destacar que Chihuahua cuenta con la tasa más alta en defunciones por cáncer de mama a nivel nacional con el 25 por ciento de mujeres afectadas y en específico en Ciudad Juárez el 19 por ciento según Mitzy Garcia, coordinadora del Programa de Cáncer en la Mujer².

Asimismo, Chihuahua a nivel estatal tiene cada mes 60 nuevos pacientes con diversos tipos de cáncer como *“de mama, útero, tumor maligno de colon y recto, tumor maligno de próstata, ovario, malignos de piel, linfomas y mielomas de piel, bronquios y pulmón, así como de glándulas y tiroides”*³

La salud es un derecho de todos los mexicanos y uno de los más importantes, es por eso indispensable que los gobiernos proporcionen el acceso al servicio de salud, no obstante, existen obstáculos que impiden garantizar de forma plena este derecho, entre los cuales son la falta de medicamentos, de médicos especialistas, equipo médico, así como de infraestructura hospitalaria.

Desde el año 2019, se ha presentado un importante desabasto en los medicamentos contra el cáncer. El 29 de agosto de 2019, según el Diario “El Heraldo de Chihuahua”⁴, una niña de nombre Mariana falleció a causa de la falta de medicamento ya que se le dejó de suministrar la vacuna que hacía frente al cuadro pre-leucémico que presentaba. Si bien la Comisión Coordinadora del Instituto Nacional de Salud informó

¹ <https://www.gob.mx/salud%7Ccensia/articulos/cancer-infantil-en-mexico-130956>

² <https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/chihuahua-encabeza-muertes-por-cancer-4324176.html>

³ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/detectan-cada-mes-60-nuevos-casos-de-cancer-en-chihuahua-3613342.html>

⁴ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/grave-desabasto-de-medicamento-contra-cancer-4118827.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

que la muerte de Mariana no está vinculada con la falta de medicamentos, sus familiares y otros pacientes, han comenzado a denunciar el desabastecimiento a distintos ordenamientos gubernamentales.

De igual forma, en enero del presente año, la organización civil “Grupo Reto Recuperación Total” informo para el Diario “La Jornada”⁵ que 27 mujeres se quedaron sin suministro para hacer frente al cáncer de mama que presentan y que son al menos 100 mujeres que se encuentran bajo tratamiento.

Del mismo modo, la señora Blanca Castillo denuncia ante el Diario “El Sol de Parral”⁶ que su hijo Óscar de 8 años, se encuentra detenido su tratamiento ya que desde que inició la pandemia del Covid-19, no ha podido continuar su tratamiento contra Linfoma Hodgkin.

Según los mismos pacientes y afectados, los laboratorios PISA presentan la mayor afectación en el abastecimiento de medicamentos que se distribuyen a las farmacias y hospitales, específicamente el tratamiento para niños contra la leucemia que se aplica de forma semanal.

Actualmente, durante las últimas semanas en Chihuahua se han presentado problemáticas en el sector salud, entre los que se encuentran el desabasto de medicamentos, debido a que padres de familia han denunciado que desde hace meses no han podido obtener medicinas para tratar la enfermedad de sus hijos y que esto ha provocado que se agrave la enfermedad en varios niños.

Y no solo es el problema de desabasto, también está el problema de medicamento caduco. Con base en registros de los inventarios de Almacén y Distribución de los Servicios de Salud del Estado, hay más de 30 mil medicamentos caducados que son usados para combatir enfermedades pulmonares, otros 19 mil 91 de Cefepima,

⁵ <https://www.jornada.com.mx/2020/01/24/politica/005n3pol>

⁶ <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/no-hay-medicamento-para-ninos-con-cancer-tratamientos-enfermedad-5545477.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

antibiótico usado para tratar la neumonía, 3 mil 808 inyecciones de Cefuroxima, medicamento utilizado para la bronquitis, 7 mil 773 botellas de Salbutamol Spray que son para personas con asma, así como 133 mil 63 envases de píldoras anticonceptivas, entre demás medicamento; es alrededor de unos 6 millones 746 mil 159.53 pesos la pérdida por estos medicamentos que han caducado.⁷

El 21 de julio del presente año, familiares de niños afectados que son pacientes del Hospital Infantil y del IMSS, se manifestaron frente al Palacio de Gobierno exigiendo el correcto abasto de medicamentos como cisplatino, vinblastina, doxorubicina, oxaliplatino, daunorrubicina e idarrubicina para continuar con sus quimioterapias⁸.

Mientras los padres de los niños y niñas afectados tiene que hacer frente a la difícil situación sin apoyo del gobierno estatal para el abastecimiento de los medicamentos, es indignante que el 25 de julio se dio a conocer que el Servicio de Salud Estatal desde hace meses tiene más de 500 cajas de medicamentos⁹ para el tratamiento del cáncer resguardado en una bodega, sin abastecer a farmacias y hospitales y no otorga claridad sobre el motivo por el que no se ha distribuido.

Recordemos aquel caso en el que el exgobernador de Veracruz, niñas y niños enfermos de cáncer recibieron agua destilada en lugar del medicamento que les tenían que haber dado, este lamentable caso jamás se olvidara, y parece oportuno mencionarlo debido a que sería lamentable que algo así volviera a pasar.

Resulta indignante y carente de empatía que el gobierno estatal en Chihuahua no brinde el apoyo necesario para hacer frente a los altos costos que implica una enfermedad tan grave y lamentable como es el cáncer, tomando en cuenta el diagnóstico, tratamiento, consultas, gastos hospitalarios, análisis, cirugías, costo de

⁷ <https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/caducaron-mas-de-30-mil-medicamentos-para-enfermedades-pulmonares-20200726-1689302.html>

⁸ <https://www.elsoldeparral.com.mx/local/solicitan-que-se-frene-el-desabasto-de-medicinas-chihuahua-imss-medicamentos-5523378.html>

⁹ <https://regeneracion.mx/chihuahua-esconden-medicamentos-oncologicos-dejan-que-se-caduquen/>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

honorarios de profesionales de la salud, medicamentos y demás procedimientos médicos.

Por lo anteriormente expuesto, el presente Punto de Acuerdo realiza un exhorto al Gobernador del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Salud del mismo estado, a abastecer los medicamentos para pacientes con cáncer y a reponer el medicamento que haya caducado, con el fin de garantizar el derecho a la salud de ciudadanía chihuahuense, derecho consagrado en la carta magna

Por todo lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobernador del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Salud de Chihuahua, para que den abasto suficiente y de manera oportuna de los medicamentos para pacientes con cáncer, así como a reponer el medicamento que haya caducado, a efecto de no vulnerar el derecho humano a la salud de la ciudadanía chihuahuense que necesita de los medicamentos.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 04 de Agosto del 2020

Dip. Ulises García Soto